

1946 - 2016

CUDAP: EXP-UNC: 0020259/2016

VISTO:

Que la Escuela de Archivología de esta Facultad eleva la solicitud de baja de la Srta. Estudiante Cintia Verónica Sosa como Ayudante Alumna del la cátedra *Gestión de Documentos*; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna Cintia Verónica Sosa fue designada por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 0596/2015;

Que los motivos invocados por la mencionada estudiante obedecen a razones estrictamente personales que le impiden continuar con las actividades previstas;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja a la Srta. Estudiante Cintia Verónica Sosa DNI 31.669.734 como Ayudante Alumna de la cátedra Gestión de Documentos.

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN N° **158**  
JC

  
Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES